

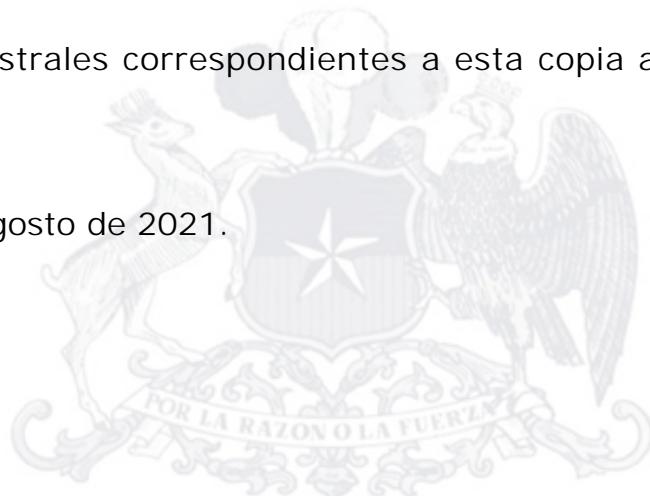
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 64544 número 30045 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 19 de agosto de 2021.



Carátula: 18064692

Agrícola Cabo Osmer SpA



Código de verificación: cic_1c3332-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

RM/DV Santiago, dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno.- A requerimiento de Agrícola Cabo Osmer SpA, procedo a inscribir lo siguiente:

*Nº 30045 MODIFICACIÓN AGRÍCOLA CABO CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario

OSMER SpA Público de la Quincuagésima Notaría de C: 18064692 Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, *ID: 1848114 oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura *FR: 184684 pública, de fecha 12/08/2021, ante mí, don ENRIQUE CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K, domiciliado para estos efectos en calle Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, procedió a modificar la sociedad por acciones, cuya razón social es "AGRICOLA CABO OSMER SpA", inscrita a fojas 88.690, N° 62.206, año 2012, Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, bajo el Repertorio N° 29.736-2021 , en que se acordó la modificación de la sociedad, en el sentido de aumentar su capital en la suma de \$ 429.800.000.-, esto es, de la suma de \$894.200.000.- a la suma de \$ 1.324.000.000, mediante la emisión de 42.980 nuevas acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. En virtud de lo anterior, se modificó el Artículo Quinto de los estatutos de la sociedad, relativo al capital social, reemplazándolo por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la Sociedad asciende a la cantidad de \$1.324.000.000, dividido en 132.400

acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. En caso de aumentarse el capital mediante la emisión de acciones de pago, el valor de éstas podrá ser enterado en dinero efectivo o en otros bienes." Asimismo, se fijó el texto del Artículo Primero Transitorio, que es del siguiente tenor: "ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$1.324.000.000 dividido en 132.400 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, el cual se encuentra suscrito por su único accionista, don Enrique Alejandro Cabo Osmer, monto respecto del cual ha pagado íntegramente al contado y en dinero efectivo la suma de \$ 188.728.880.-; y pagará a contar del mes de Agosto de 2021, dentro de un plazo de 18 meses y en dinero en efectivo la suma de \$ 241.071.120.". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 18/08/2021.-

Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 88690 número 62206 del año 2012.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.